Este es [illegible] bien e fielmente sacado de un
[illegible] de la Reyna nra señora [illegible] en papel abierta
firmada de su nombre e sellada con su sello de
la [illegible] colorado [illegible] e librada
de algunos señores de su [illegible] sello [illegible]
[illegible]

Doña Ysabel por la gracia de dios Reyna de castilla de
leon de aragon de sevilla de toledo de valencia de por
togal de galisia de sevilla de cerdeña de cordova de corçega
de murcia de jahen de los algarbes de algesira de gibraltar
de guipuzcoa condesa de barçelona señora de biscaya e de
molina duquesa de atenas e de neopatria condesa de rruysellon
e de cerdania marquesa de oristan e de gocianos a vos el consejo
justicia regidores cavalleros escuderos oficiales e omes buenos de la
muy noble çibdad de murcia e a cada uno de vos a quien esta mi
cartaçio fuere mostrado [illegible] de la [illegible] de [illegible] no pu
salud e gracia bien sabedes que yo mande dar por vos o por vuestra
mi cartaçio firmada de mi nombre e sellada con mi sello e librada
de algunos de los del mi consejo su tenor de la qual es este que se
sigue. Doña Ysabel por la gracia de dios Reyna de
castilla de leon de aragon de sevilla de toledo de valencia de
portogal de galisia de mallorcas de sevilla de cerdeña de
cordova de corçega de murcia de jahen de los algarbes de algesira